



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, las respuestas emitidas por las entidades bancarias, **Banco Caja Social, GNB Sudameris, Banco de Bogotá y Banco BBVA**, respecto de las medidas de embargo decretadas dentro del presente proceso, visibles al cuaderno dos del expediente.

Por Secretaría, remítase al interesado, vía correo electrónico, la documental puesta en conocimiento, donde deberá suministrarle la clave de acceso de aquellos documentos que se encuentren cifrados de origen.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0da9c3c36c719b304f18700f996003af1241c817e055eab73562c11576824c6

Documento generado en 14/09/2020 03:00:59 p.m.

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.079 del 15 de septiembre de 2020.